

CIRCULAR

001-2021

A: Todo el personal

Asunto: Medidas de bioseguridad

Fecha: 17 de febrero de 2021

Luego de un cordial saludo, les informamos que, en consonancia con las medidas relativas a la bioseguridad, distanciamiento personal, y a las medidas de reducción de recursos, el tiempo que se ha establecido para permanecer en el área del comedor durante el almuerzo es de **30 minutos**, iniciando desde las **12:00 m.** hasta las **2:00 p.m.**, debido a las limitaciones de espacio físico, para así poder mantener el distanciamiento social adecuado.

En ese mismo orden se agradece, que a la hora de servirse café se utilicen las tasas que hemos habilitado para tal fin, las cuales se encuentran ubicadas en el área de la cocina.

Reiteramos a la vez el uso de mascarillas dentro de la institución y que el personal militar es el encargado de velar por este cumplimiento, a quienes debemos respetar y obedecer en ese sentido.

Agradeciendo su colaboración, les saluda,

Atentamente,



Lic. Bolívar Matías Troncoso-MTE
Director General- IGN-JJHM



BT/cr